



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NUMERO DE PLAN	651
PROCESO AUDITADO	GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, GESTIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL, GESTION DEL DESARROLLO CULTURAL, GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sigifredo Salazar Osorio
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Ruby Lucia Aguirre Torres
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2016-12-13
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2017-08-04
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	Nivel de cumplimiento 75% INSUFICIENTE
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	En el compromiso No. 2 se realizo un analisis de la Ordenanza y se concluyo que la Secretar?a no tendra recursos para subsidiar los numerosos clubes de formacin que tiene el Departamento. Por ende se sugiere un ajuste t?cnico y financiero a la misma para que contin?e, sin que se evidencie dichos ajustes.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	100%
CONCLUSIONES	Quedando pendiente un 25% de cumplimiento ya que se requiere realizar los ajustes tecnicos y financieros a la ordenanzas No. 02 y 027 de 2011.

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Es pertinente que se haga una revisión sobre la viabilidad de las Ordenanzas 43 de 2000, toda vez que se evidenció que el 20% nunca se recaudó se incumplió el artículo 1º de la Ordenanza. Aunado a lo anterior el Artículo 2º ibídem establece que los dineros de que habla el artículo primero serán invertidos acorde con un portafolio de Eventos que elaborará INDEPORTES Pereira, entidad inexistente.	Revisar la ordenanza y el estado de los recursos con las partes involucradas.	Cesar Augusto Correa Grajales	2016-12-30	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Se revisa la ordenanza 043 del año 2000, teniendo en cuenta que dicha ordenanza presenta pérdida de la Fuerza Ejecutoria, por ende no se encuentra vigente para el fin de esta. 	100%	se adjunta ordenanza 043 del año 2000.
2	Es necesario que la Secretaría establezca actuaciones frente a la Ordenanza 02 de 2011 y 27 de 2011, con el fin de cumplir con el espíritu de las mismas y la intención de la Corporación al momento de su expedición.	1. CULTURA Ordenanza 02 2011: Revisión de la ordenanza vinculada al proceso. 2. DEPORTES: Hacer difusión del subsidio para la financiación del proceso de formación deportiva de niños y niñas de escasos recursos del Departamento de Risaralda con el fin de dar cumplimiento a la ordenanza 27 de 2011.	Cesar Augusto Correa Grajales, Freddy Antonio Cano Trejos	2016-12-23	Difusión de información de subsidios (actas, resoluciones).	<ul style="list-style-type: none"> La Ordenanza es muy amplia y abierta, y en ese orden de ideas esta Secretaría no tendría recursos para subsidiar los numerosos clubes de formación que tiene el Departamento. Por ende se sugiere un ajuste técnico y financiero a la misma para que continúe. Se revisa la ordenanza 002 de 2011 en la cual se establece invitación pública para ejecución de la ordenanza. 	100%	Es un riesgo financiero para la Secretaría que continúe vigente, bajo las características del art. 1º subsidiar los costos de formación deportiva, a través de celebración de convenios. La normativa permite que cualquier Club de Formación de Risaralda con integrantes estratos 1 y 2 presente proyecto y obligatoriamente se debe apoyar. No se ejecuta el objeto de la ordenanza debido a que la Secretaría de Educación no tomó las decisiones en el tiempo oportuno; de tal manera que la Dirección de Cultura inició el proceso por invitación pública; esta no fue tramitada debido a tramitología legal, por lo que se decidió por parte de la dirección darle trámite con la modalidad de contrato de prestación de servicios, la cual tampoco fue aprobada por la Secretaría Jurídica ya que el articulado de la ordenanza, establece que esta se debe ejecutar con las

									instituciones educativas, motivo por el cual no era posible su ejecución en el mes de diciembre por cierre de calendario escolar.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

GOBIERNO DE RISARALDA
DIRECCION DE CONTROL INTERNO



MARIANA CRISTINA VINASCO VERGARA
Contratista
DIRECCION DE CONTROL INTERNO